

# El valor de la vida

“...no hay una razón médica para plantear en nuestro país una ley de aborto terapéutico...”.

IGNACIO SÁNCHEZ D.

Rector

Pontificia Universidad Católica de Chile



Nuestro país tiene un gran desafío frente a las voces que cada cierto tiempo levantan el tema del aborto. La propuesta es proteger, cuidar y fomentar el valor de la vida. En una sociedad que va en camino a un mayor desarrollo integral de sus habitantes, en la que se aboga por el derecho de las personas a contar con mejor salud, educación, vivienda, trabajo y otras necesidades propias de todo ser humano, no se puede dejar de poner en el centro, como una prioridad fundamental de la sociedad, el valor y el derecho a la vida, desde su concepción hasta su término natural.

En la UC estamos comprometidos con la cultura de la vida y apoyamos de manera decidida toda instancia de reflexión que nos ayude a promoverla. Es por esto que celebramos el “Día del que está por nacer” y realizamos un interesante foro interreligioso sobre el valor de la vida. El bien común y su respeto se inician cuando se le dice “sí a la vida”. Comienza por el cuidado del que está por nacer, del anciano y enfermo, hasta su muerte natural. Una sociedad desarrollada de manera integral se distingue por el respeto a la vida y, de ma-

nera especial, de la de los más vulnerables.

La vida humana es un bien, es un don sagrado, el que tenemos que cuidar independientemente de la capacidad intelectual de la persona, de sus conocimientos, habilidades, condiciones físicas o de sus características. Es con esta mirada que debemos respetar y proteger de manera particular a los más frágiles durante todo su ciclo vital, otorgándoles condiciones de vida propias a su dignidad.

De allí que el recién concebido, en cuanto individuo único, tiene todo el derecho a vivir. Y como miembros de la comunidad nacional debemos alegrarnos por ello.

De manera clara quisiera afirmar que no hay una razón médica para plantear en nuestro país una ley de aborto terapéutico. En nuestro sistema de salud, público y privado, una mujer embarazada de 12 o 16 semanas, afectada de un cáncer uterino, va a recibir un tratamiento médico para su enfermedad, el que puede implicar radioterapia, quimioterapia o cirugía y, si como efecto secundario, el embrión fallece, será debido al tratamiento requerido por la madre y no por una acción abortiva deliberada. No hay por tanto, ninguna razón médica ni legal con la actual legislación para que este tratamiento no se entregue a toda paciente en esta situación. En embarazos más avanzados, siempre se va a ponderar la decisión médica en término de los riesgos y beneficios para la madre y para el feto en gestación.

Las otras causas que se esgrimen en esta propuesta de ley son el embarazo

producto de una violación y la presencia de malformaciones congénitas incompatibles con la vida.

Es evidente que ambas son situaciones extremadamente difíciles y dolorosas, sin embargo ellas no facultan a tomar una decisión aún más injusta, que es la de privar de la vida a un ser humano inocente. Los cuidados paliativos prenatales, que incluyen un trabajo profesional e interdisciplinario, cumplen un rol vital en este acompañamiento familiar. Así también, es muy importante la enseñanza de estos temas en las escuelas de Medicina y la difusión en la sociedad. El apoyo médico y psicológico integral debe estar disponible, en especial para los más vulnerables, quienes no tienen mayor posibilidad de elección.

El sueño colectivo es construir en conjunto una cultura de la vida, un proyecto donde todos tengamos espacio y en el que nuestra participación pueda permitir una verdadera vida en comunidad. La cultura de la vida enfatiza el amor, el respeto, la dignidad, la libertad y la responsabilidad. El derecho a la vida, sin limitaciones, debe ser promovido, respetado y garantizado desde la concepción hasta la muerte natural. La persona y la vida humana están íntimamente vinculadas y tienen un destino trascendente. Desde el inicio mismo de la vida, todos estamos llamados a que se nos reconozca y a reconocer la dignidad como un valor intrínseco a toda vida humana. Se trata de reconocer el valor de ese “alguien” que está por nacer.